



PERÚ
Ministerio de Educación

Despacho
 Viceministerial
 de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
 Técnico-Productiva y Superior
 Tecnológica y Artística



ESCUOLA
 NACIONAL SUPERIOR
 DE ARTE DRAMÁTICO
 ensad nueva era

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"
 "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y CONFORMACION DEL COMITÉ ACTA N°001-2016-CCI

Jorge Domingo Sarmiento Llamosas, Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", y el equipo directivo conformado por el Director Académico, Secretario General, Director de Producción Artística, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto y Jefe de la Oficina de Administración, manifestamos la necesidad e importancia de implementar el Sistema de Control Interno y conformar el Comité en armonía con lo señalado en el numeral 7.2.1 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO, aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.

Asimismo, declaramos conocer que los objetivos del Control Interno para el sector público son los siguientes: "1) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad así como la calidad de los servicios públicos que presta. 2) Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal como mecanismo de lucha contra la corrupción. 3) Efectuar una rendición de cuentas oportuna con información válida y confiable. 4) Adaptarse a los cambios del entorno y lograr efectos sustantivos sobre los resultados de la entidad mediante la mejora continua", según lo dispuesto en el numeral 6.3 de las Disposiciones Generales de la mencionada Directiva;

Para el logro de los mencionados objetivos, nos comprometemos a conformar el "COMITÉ DE CONTROL INTERNO", el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Finalmente, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convocar a todos los servidores a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firman en señal de conformidad, en la ciudad de Lima a los 02 días del mes de junio de 2016



[Signature]
 Sr. Jorge Domingo Sarmiento Llamosas
 Director General



[Signature]
 Sr. Santos Cadillo Jara
 Secretario General



[Signature]
 Sr. Juan Antonio Basauri Peralta
 Director Académico



[Signature]
 Sr. Marco Antonio Fernández Portugal
 Jefe de la Oficina de OPP



[Signature]
 Sr. Dante Fabrizio Marchino Checa
 Director de Producción Artística



[Signature]
 Sr. Israel Igdalias Ramón Pongo
 Jefe de la Oficina de Administración